

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGISTRADO DE PROPIEDAD VERTICAL

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: 172310108111

FOLIO N°

DATOS GENERALES

- 1 ZONA SIN CALIDAD DE SUELO
- 2 ZONA HOMOGENEO
- 3 ZONA SERVOYALOR

DIRECCION: *Carretera Maricao - San Juan*

INDICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL SERVEDO

DATOS DEL LOTE

FRENTE: 1 SIN SERVIDO DE CALI EN LAS CALLES O CALLE FRONTAL

- 2 LOTE INTERIOR
- 3 POR PASADIZO PEATONAL
- 4 POR PASADIZO VEHICULAR
- 5 POR CALLE
- 6 POR AVENIDA
- 7 POR EL MALSON
- 8 POR LA PLAYA

DESINVEL CON RELACION A LA NASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE: METROS

AGUADUABLE: 1 NO EXISTE

DESAGUES: 1 NO EXISTE

ELECTRIFICADO: 1 NO EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

ASPA: 1 SIN SERVIDOS

PLUNTEO: 1 SIN SERVIDOS

LONGITUD DEL FRENTE: 1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN LUBRICACION: 1

CON EDIFICACION: 2

USO DEL AREA Y LOCALIZACION: 1

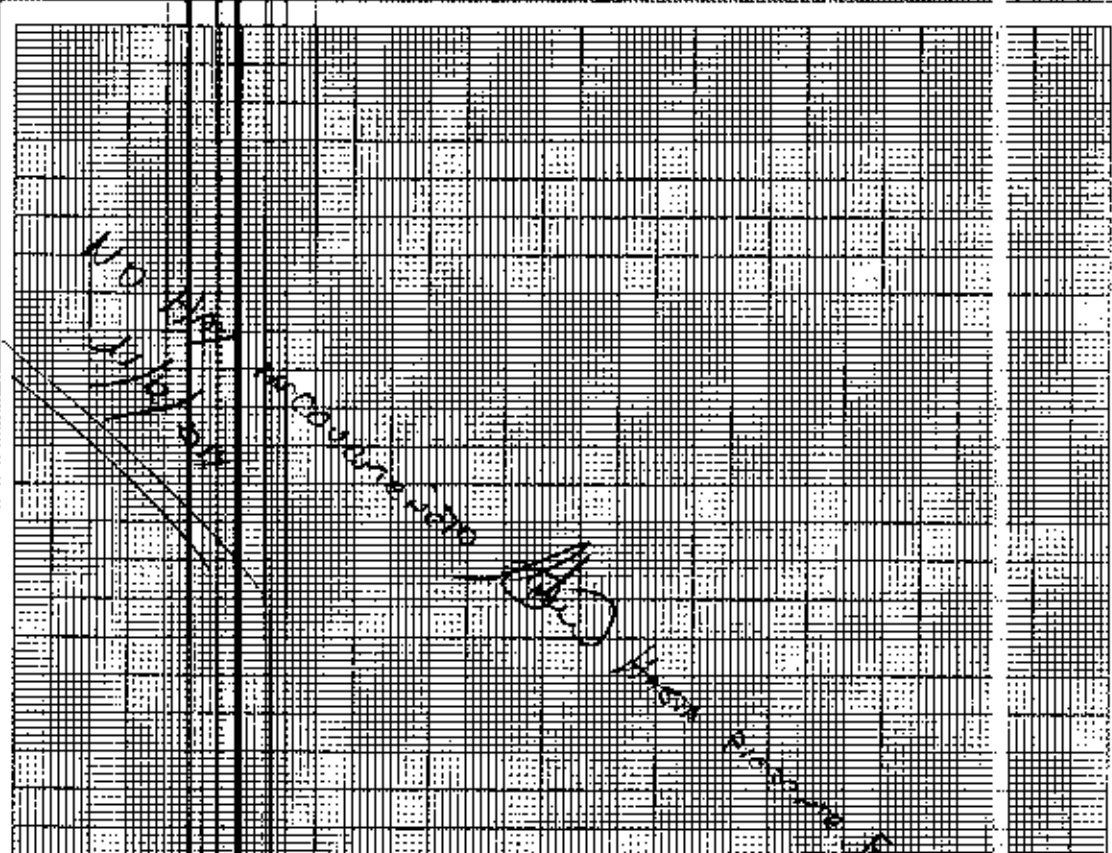
CONSTRUCCION: 2

OTRO USO: 3

RESERVACIONES

Reserva de uso para...

CROQUIS



FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION

PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION

PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION

PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION
 PROYECTO DE INVESTIGACION

<p> <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION </p>		<p> <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION </p>	
		<p> <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION <input type="checkbox"/> PROYECTO DE INVESTIGACION </p>	

AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION

AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION

AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION
 AREA DE INVESTIGACION

1. PLANOS DE PLANTAS
2. PLANOS DE SECCIONES
3. PLANOS DE PAREDES
4. PLANOS DE DETALLE

1. COORDENADA LOCAL
2. PLANOS DE PLANTAS
3. PLANOS DE SECCIONES
4. PLANOS DE PAREDES

1. DATOS DEL PROYECTO
2. PLANOS DE PLANTAS
3. PLANOS DE SECCIONES
4. PLANOS DE PAREDES

Nº DE PLANOS: _____
Nº DE PLANOS DE PLANTAS: _____
Nº DE PLANOS DE SECCIONES: _____
Nº DE PLANOS DE PAREDES: _____

000000

1. DATOS DEL PROYECTO
2. PLANOS DE PLANTAS
3. PLANOS DE SECCIONES
4. PLANOS DE PAREDES

000000

1. DATOS DEL PROYECTO
2. PLANOS DE PLANTAS
3. PLANOS DE SECCIONES
4. PLANOS DE PAREDES

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DE P. B. COLIF
N. DEL P. SO

AREA DEL PISO
ESTRUCTURA
MATERIAS
ENTRE PISO SUPERIOR O CONTRAPISO
PISO
ENTRE PISO SUPERIOR TECHNO O CUBIERTA

ESTRUCOS
VENILLAS
AGUA
REFRIGERANT

ESQUEMA
ACABA
TRABAJO
MANTENIMIENTO

		ESTRUCTURA		MATERIAS							ENTRE PISO SUPERIOR O CONTRAPISO		PISO							ENTRE PISO SUPERIOR TECHNO O CUBIERTA						ESTRUCOS		VENILLAS							AGUA		REFRIGERANT			ESQUEMA									
				concreto		cemento		arena		grava		teja		cemento		arena		grava		cemento		arena		grava		cemento		arena		grava		cemento		arena		grava		cemento		arena		grava							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTAMENTO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

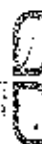
Manta, a _____ de _____ de _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1409M02408

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.7225 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Cuayacul 23 de Septiembre del 2014 a las 13:00:56 VISTOS.- REYES DELGADO MANUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300865928 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quén(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1409M02408, para obtener la adjudicación de lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación.

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
NOMBRE: SIN

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.7225 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 20 de mayo de 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 18.00	X 20.7225 HAS	\$ 373.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 373.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO SIN DEL 11 DE JUNIO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) petionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra No(s)	FECHA(S)	VA. CHILES
#12243	27-Jun-2014	\$ 373.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 373.00

Nº 0135586



5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICASE a: REYES DELGADO MANUEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25/03/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DE PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

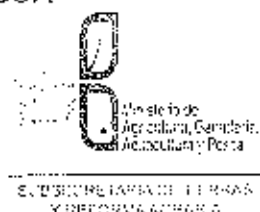
7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo da lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1409M02408 EXPEDIENTE No. 1409M02408

PROVINCIA: MANABI ✓	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA ✓
SECTOR: SAN PEDRO ✓	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 20.7225 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL ✓	PROYECTO: ✓	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

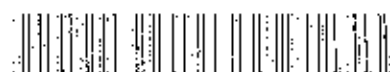
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenderse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá a misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

No 0135586



REYES DELGADO MANUEL


1409M02408


ABG. SARAH MARIA PINCAJ MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 3 Tomo No. 141 DO
Guayaquil, 24-09-14

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA Nº 130006592-8

REYES DELGADO MANUEL
MENDOZA MONTA MONTA

20 NOVIEMBRE 1937
0911 0100 00592 M

MENDOZA MONTA
MONTA MONTA 1937



CIUDADANÍA Nº 130006592-8

CIUDADANÍA Nº 130006592-8

SECRETARÍA

CIUDADANÍA

REYES DELGADO

MANUEL MONTA

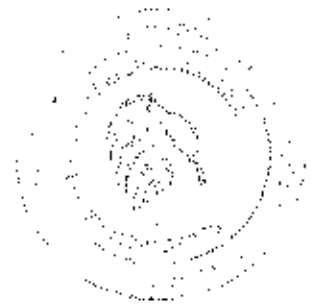
MONTA

20/11/1937

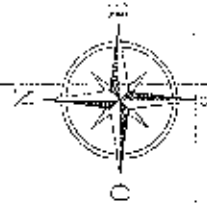
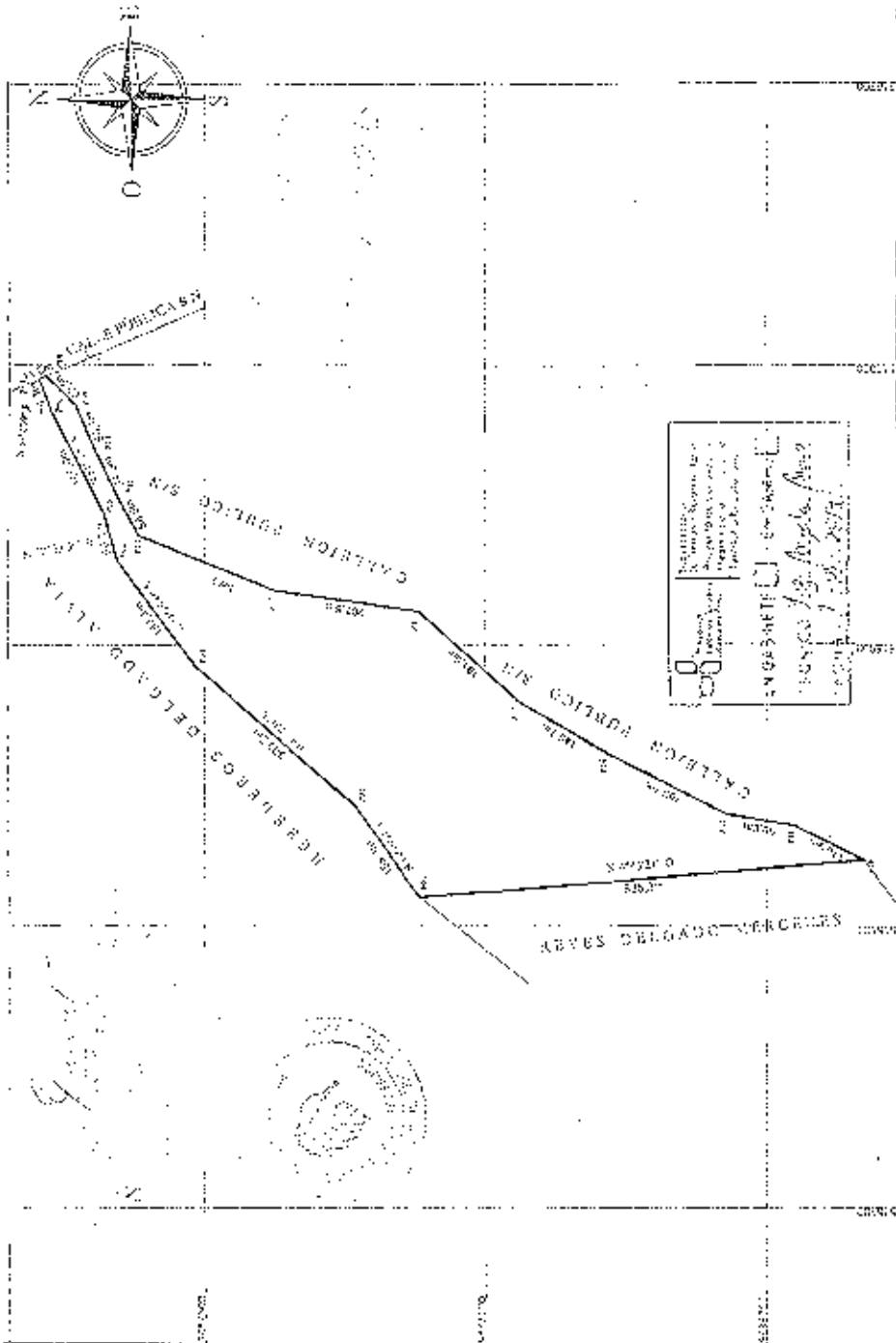
SECRETARÍA

CIUDADANÍA

0560296



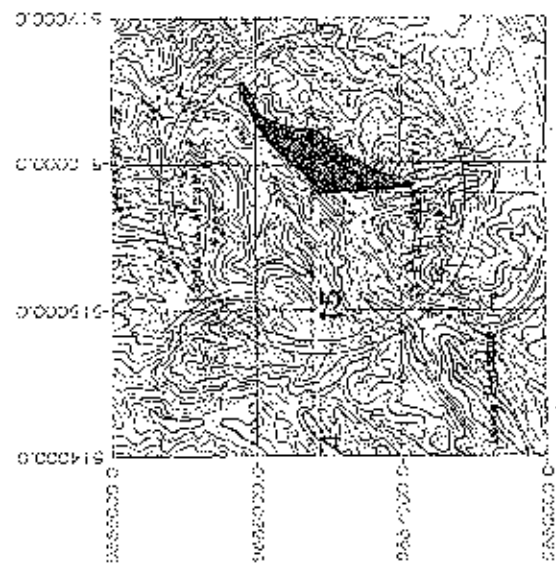
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



ENGRABADO EN
 PLASTICO
 EN 1987
 POR
 LA
 EMPRESA
 DE
 REPRODUCCION
 Y
 DISTRIBUCION
 DE
 MAPAS
 Y
 PLANOS
 DE
 LA
 INSTITUCION
 VENEZOLANA
 DE
 INVESTIGACIONES
 Y
 PROYECTOS
 GEOGRAFICOS
 Y
 TOPOGRAFICOS
 (IVIGOTOP)



ING. JUAN BOSCO VELEZ CEDENO
 PROYECTA: MANABE
 CARTON: MANABE
 PARROQUIA: SANTA MARGARITA
 SECCION: SANTA MARGARITA
 NOMBRE DEL POSSESIONARIO: REYES DELGADO MANUEL
 NO. DE LA FOTOCOPIA: 10000



PLANO DE UBICACION DEL PUNTO
 A ESCALA 1:50000

INSTITUCION: IVIGOTOP
 REVISADO Y APROBADO: [Signature]
 FECHA: 10/05/87
 CARIN: 10000
 ESCALA: 1:50000
 INSTITUCION: IVIGOTOP
 REVISADO Y APROBADO: [Signature]
 FECHA: 10/05/87
 CARIN: 10000
 ESCALA: 1:50000

INFORME DE LINDIROS

DESCRIPCION DE LINDIROS

COMENDANTE NORTE

PROYECTO: ...
 LOCALIDAD: ...
 PARCELA: ...
 AREA TOTAL: ...
 AREA CULTIVADA: ...
 AREA SIN CULTIVAR: ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MANTUA
 C.I. 13008659248



CUADRO DE DATOS

VEREDAS	HECTAREAS	FRONTERA	REMANENTE	COMUNICANTE
01	1.500	100	100	100
02	1.500	100	100	100
03	1.500	100	100	100
04	1.500	100	100	100
05	1.500	100	100	100
06	1.500	100	100	100
07	1.500	100	100	100
08	1.500	100	100	100
09	1.500	100	100	100
10	1.500	100	100	100
11	1.500	100	100	100
12	1.500	100	100	100
13	1.500	100	100	100
14	1.500	100	100	100
15	1.500	100	100	100
16	1.500	100	100	100
17	1.500	100	100	100
18	1.500	100	100	100
19	1.500	100	100	100
20	1.500	100	100	100
21	1.500	100	100	100
22	1.500	100	100	100
23	1.500	100	100	100
24	1.500	100	100	100
25	1.500	100	100	100
26	1.500	100	100	100
27	1.500	100	100	100
28	1.500	100	100	100
29	1.500	100	100	100
30	1.500	100	100	100

COMANDANTE

COMANDANTE SUR

Este informe tiene como finalidad describir el estado de los linderos...
 Se ha realizado una visita de inspección a las parcelas...
 Se ha encontrado que los linderos están en buen estado...
 No se han encontrado irregularidades...
 Se recomienda continuar con el mantenimiento de los linderos...

COMANDANTE ESTE

COMANDANTE OESTE

RECIBIÓ EN COMANDO Y MANEJO DE LAS PARCELAS DESCRITAS EN ESTE INFORME EN EL CANTÓN DE MANTUA, PROVINCIA DE EL ZARZANO, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2018.

COMANDANTE SUR: *[Signature]*

COMANDANTE ESTE: *[Signature]*

COMANDANTE OESTE: *[Signature]*

COMANDANTE NORTE: *[Signature]*

REVISADO POR: *[Signature]*

ENCARGADO DEL CANTÓN: *[Signature]*

RECIBIÓ EN COMANDO Y MANEJO DE LAS PARCELAS DESCRITAS EN ESTE INFORME EN EL CANTÓN DE MANTUA, PROVINCIA DE EL ZARZANO, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2018.

COMANDANTE SUR: *[Signature]*

COMANDANTE ESTE: *[Signature]*

COMANDANTE OESTE: *[Signature]*

COMANDANTE NORTE: *[Signature]*



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	16922
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES DELGADO MANUEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	20,7225	HAS.	COORDENADAS UTM							
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y				
PARROQUIA	SANTA MARIANA	SECTOR	SAN PEDRO	4	516020.0	9897625.0				
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	20	QUEBRADO	30	ALTITUD	35	10	515746.4	9896926.2
FUENTES DE AGUA:	OTROS (TANQUERO)									
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALOIAS									
						DATEM:	WGS 84			
						ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEM. PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	20,7225	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
MAIZ	20,7225	9 MESES	SIEMBRA

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MANERA ORGANICA

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
 Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Reyes
 REYES DELGADO MANUEL
 130866592-8



Nosotros:
 ING. AGROP. LUCAS GRZELCZYK MARCELO MAURYBY
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es el que se aplicará en todas sus partes

Lucas Grzelczyk
 Lucas Grzelczyk
 130817691-8

F.
 C-I **FECHA: 07/05/2014**

COPIA DE LA ACTA DE FIRMAS
ACTA DE PROTOCOLIZACION

DOY FE QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
ABOGADA SEÑORA SARAH ROSA PIELAY BOGALA, DIRECTORA
DISTRICTO OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE TERNOS Y
REFORMAS AGRARIAS, FUE LEÍDO EN EL REGISTRO DE
DOCUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA DONDA DEL
CANTON LOMA, LA PROCLAMACION DE AGUAS DE
HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO CATORCERO REFERENTE A
UN CUERPO DE TERRENO, SITUADO EN EL SECTOR DE PEDRA
DE LA PARROQUIA SANTA ANTONIA DEL CANTON LOMA DE
LA PROVINCIA DE MANABU, EN FAVOR DEL SEÑOR MARCELO
REYES DELAHO, Y EN FAVOR DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, EN NÚMERO DE SIETE MIL Y CINCO
AVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELADO EN LA CIUDAD
DE MANTA, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CINCOCENTOS VEINTIUNA, FUELE DONDO MARIANO
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON LOMA.

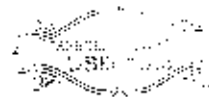
[Handwritten signature and notes]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACION

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de REYES DELGADO MANUEL, de la Clave Catastral N° 4270108000, ubicado en el sector San Pedro de la Parroquia Rural Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Diciembre 11 de 2014.

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. ARG. Luis Lopez, mr.

2

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 11/12/2014

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 4270108

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DEL y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

11/12/2014
FECHA:

FIRMA DE APROBACIÓN:

[Handwritten mark]



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1409M02408

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.7225 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Septiembre del 2014 a las 13:00:55 VISTOS.- REYES DELGADO MANUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300865928 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1409M02408, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación.

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.7225 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón e

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 18.00	X 20.7225 HAS	\$ 373.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 373.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CERO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 11 DE JUNIO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Oral No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#12243	27-Jun-2014	\$ 373.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 373.00

No 0135586



5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICASE a: REYES DELGADO MANUEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25/03/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DE PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saqueamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1409M02408 EXPEDIENTE No.: 1409M02408

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 20.7225 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0135586



REYES DELGADO MANUEL


1409M02408


ABG SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL:

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 3 Tomo No. 141 DO Guayaquil, 24-09-14

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL:

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL DE MANABÍ



CIUDADANÍA * ANF 130086592-8

REYES DELGADO MANUEL
MANABÍ/MANTA/MANTA
30 NOVIEMBRE 1937
001-0100-00592-AM
MANABÍ
MANTA 1937



ELIJA OBLIGADA *****
SOLTERO
NINGUNA
BOLETO REYEL
SUSANA DELGADO
MANTA
04/04/2016

1112311176

ACRANIL

RE
Mch

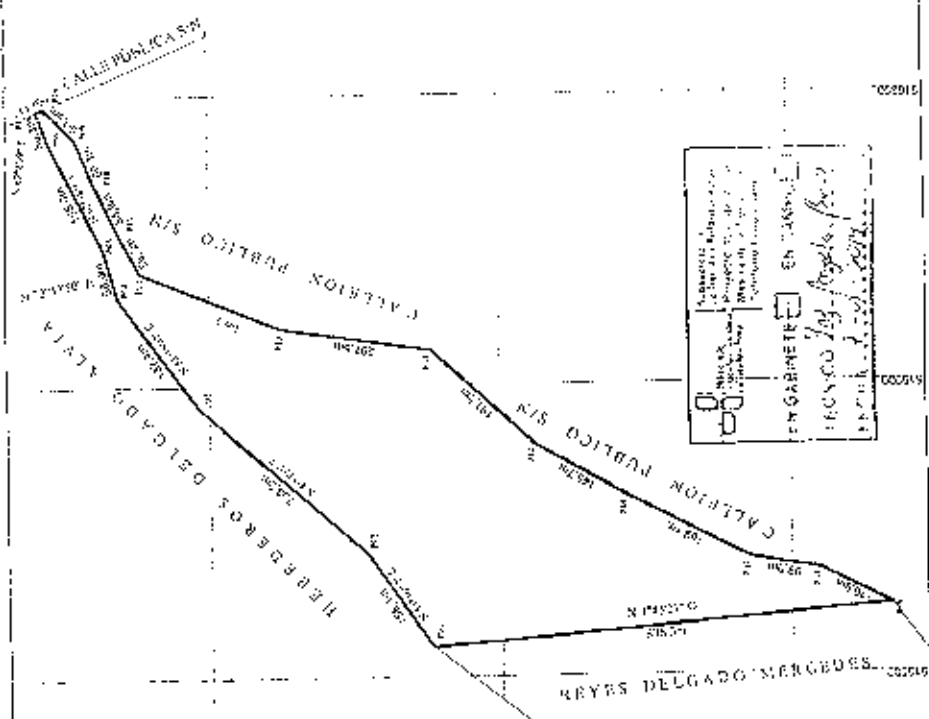
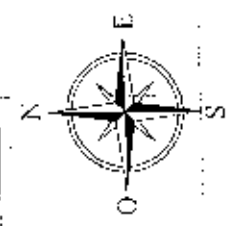
0560296



9

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

ING. JUAN BOSCO VÉLEZ CEDENO

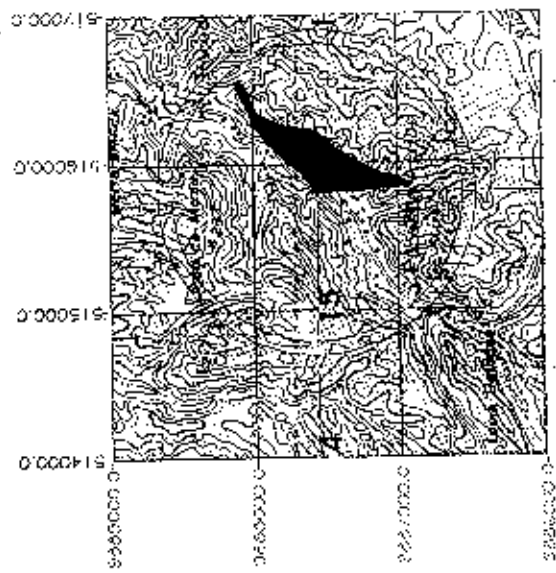


Muestra
 Escala
 Norte
 Fecha
 Lugar
 Proyecto
 Autor
 Revisor
 Aprobado

ENGRABARE EN TAMAULIPULCAN
 REYES DELGADO MERCEDES
 15/05/2011

PROVINCIA: TAMAUCAPOAN
 CANTÓN: NANTIA
 PARRROQUIA: SANTA MARCELA
 SECTORE: SAN FELIX

NOMBRE DEL PUSIONARIO:
 REYES DELGADO MANUEL



S. ANTO DEL CERCA 50 DEL PUEBLO
 SECCION 1, 50203

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISOR Y APROBADO:

Juan Bosco Vélez Cedeno
 Juan Bosco Vélez Cedeno
 P. 045 151 1511

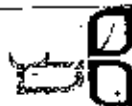
FECHA: 25.07.2011

CARTA TOPOGRAFICA
 SAN LORENZO
 1000 50 21 MET. A. 1:5000

ESCALA: 1:7500
 AREA TOTAL: 20,7225 Hbs.

COORDENADAS PLANAS:

FORNIA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V.
 CALLE 100 SUR, SAN ANTONIO, TAM.
 TEL: 045 151 1511



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	16922
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES DELGADO MANUEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	20,7225	HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	SAN PEDRO		4	516020,0	9867625,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	20	QUEBRADO	80	ALTITUD	86	16	
FUENTES DE AGUA:	OTROS (TANQUERO)							16	515745,4
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA								
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS								
							DATUM:	WGS-84	
							ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	20,7225	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
MAIZ	20,7226	9 MESES	SIEMBRA

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

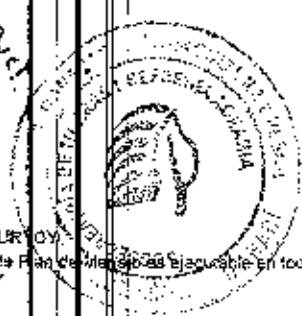
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MANERA ORGANICA

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el caso establecido.

Reyes Delgado Manuel
REYES DELGADO MANUEL
 130086592-8



Nosotros: **ING. AGROP. LUCAS GRZELCZYK MARCELO MALRUYO**, Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

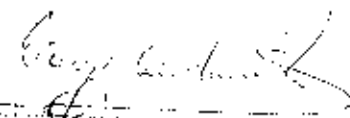
Manolo Malruyo Lucas Grzelczyk
 130817491-9

F.

F.
 C-I **FECHA: 07/05/2014**

CODIGO: 2014.13.08.04.P7380
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SEÑORA **SARAH MARIA PINCAY MORLA**, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIAS, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO **1409M02408** REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DEL SEÑOR **MANUEL REYES DELGADO**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEZES**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-*6*



Elyse Cedeno Menezes
Abogada